



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-119519-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2024-135-UNC-DEC#FP que aprueba el programa 2024 de la asignatura Psicoanálisis para ser dictada en la Licenciatura en Psicología, en el Profesorado en Psicología y en la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS- 2024-1061-UNC-REC se acepta la renuncia definitiva presentada por la Dra. Mariana Elisa GÓMEZ (Leg. 36500) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicoanálisis a partir del 01-08-2023, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que por RHCD-2023-152-E-UNC-DEC#FP se promovió al Prof. Alejandro Javier Rostagnotto a un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicoanálisis.

Que de acuerdo a la RHCD-2024-135-UNC-DEC#FP, la condición para aprobar a las y los estudiantes promocionales era el cursado y aprobación de un seminario en el segundo cuatrimestre, dictado por docentes de la cátedra.

Que, en función de las medidas de fuerza establecidas por el sector docente a fines del año 2024, se dificultó la posibilidad de dictar dicho seminario, por lo que el Prof. Rostagnotto elevó una nota, obrante en las presentes actuaciones como NO-2024-916335-UNC-SAC#FP, proponiendo como alternativa modificar la modalidad de aprobación de estudiantes promocionales.

Que, en función de la propuesta presentada, las y los estudiantes debían rendir un coloquio en el cual analizaran, criticaran o argumentaran contra un texto presentado por el profesor titular, de aproximadamente un párrafo (no más de media carilla), sobre alguno de los ejes centrales de la materia (inconsciente, pulsión, repetición o transferencia).

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la comisión de

Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la propuesta presentada por el Prof. Alejandro Javier Rostagnotto y reconocer la modificación de aprobación de estudiantes promocionales para la asignatura Psicoanálisis correspondiente al año 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.